



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	X	
Constancia de Terminación de Obra.		
Tramite para obtener documento que valida la conclusión de la obra autorizada.		
<p>Artículo 18.33 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracción I inciso A), B), C), D), E), F), fracción II inciso A), B), C) y VIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 23 y 144, fracción II, inciso F, Número I Y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019. Artículo 293 fracción II, 311 y 316 del Bando Municipal de Zinacantepec.</p>		
Constancia de terminación de obra		I año
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No aplica
Cuando la obra esté concluida parcial o totalmente.		
PERSONAS FÍSICAS		
<ul style="list-style-type: none"> -Formato de solicitud debidamente requisitado. -Licencia (s) de construcción vigente. -Documento que acredite la personalidad del solicitante y en su caso del representante legal. -Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Proyecto Autorizado (plano arquitectónico autorizado). -Croquis de localización. -Folder tamaño oficio, color beige. 	Si No Si Si No No Si Si	1 1 N/A N/A 1 1 N/A N/A Artículo 18.33 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracción I inciso A), B), C), D), E), F), fracción II inciso A), B), C) y VIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 23 y 144, fracción II, inciso F, Número I Y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019. Artículo 293 fracción II, 311 y 316 del Bando Municipal de Zinacantepec. Integración de expediente para dictamen.
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS		
<ul style="list-style-type: none"> - Formato de solicitud debidamente requisitado. -Licencia (s) de construcción vigente. -Documento que acredite la personalidad del solicitante y en su caso del representante legal. -Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. 	Si No Si Si No	1 1 N/A N/A 1 Artículo 18.33 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracción I inciso A), B), C), D), E), F), fracción II inciso A), B), C) y VIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 23 y 144, fracción II, inciso F, Número I Y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019. Artículo 293 fracción II, 311 y 316 del Bando Municipal de



-Proyecto Autorizado (plano arquitectónico autorizado).	No	1	Zinacantepec.
-Croquis de localización.	Si	N/A	Integración de expediente para dictamen.
- Acta constitutiva de la sociedad o empresa.	Si	N/A	
-Folder tamaño oficio, color beige.	Si	N/A	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
- Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	1	Artículo 18.33 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
-Licencia (s) de construcción vigente.	No	1	
--Documento que acredite la personalidad del solicitante y en su caso del representante legal.	Si	N/A	Artículo 8 fracción I inciso A), B), C), D), E), F), fracción II inciso A), B), C) y VIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario.	Si	N/A	Artículo 23 y 144, fracción II, inciso F, Número 1 Y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.	No	1	Artículo 293 fracción II, 311 y 316 del Bando Municipal de Zinacantepec.
-Proyecto Autorizado (plano arquitectónico autorizado).	No	1	Integración de expediente para dictamen.
-Croquis de localización.	Si	N/A	
-Folder tamaño oficio, color beige.	Si	N/A	

30 minutos

10 días hábiles

Por la expedición de constancias de terminación de obra, parcial o total por cada 100.00 m² o fracción \$ 365.84 (4.33 UMAS)

Vivienda de Interés social o popular \$ 294.87 por cada 100.00 m² (3.49 UMAS)

Vivienda Social progresiva \$ 97.16 por cada 100.00 m² (1.15 UMAS)

Artículo 144, fracción II, inciso F, Número 1 Y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.

EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
-----------	---	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas

N/A

La obra debe estar totalmente terminada, lista para habitarse

Ayuntamiento de Zinacantepec		Dirección de Desarrollo Urbano	
C. Alfredo Santana Rubio			
CALLE:	Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantepec
C.P.:	51350	De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes	
01722	2-18-48-92	122 y 123	N/A desarrollo.urbano.20192021@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
N/A			



		N/A	
CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A
		N/A	
OTROS			
¿Es necesario que se realice la inspección a la obra?			
RESPUESTA:	Sí, es necesario que se realice previa inspección para corroborar que la obra se ejecuto de acuerdo al proyecto autorizado.		
¿Tengo que traer el plano autorizado?			
RESPUESTA:	Sí, se debe ingresar el plano autorizado, ya que se realiza una inspección a la obra, para verificar si se ejecuto de acuerdo al proyecto.		
¿Es necesario que venga o este alguien en la construcción el día de la visita?			
RESPUESTA:	Sí, porque se requiere acceso al domicilio para verificar la obra y tomar fotografías		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/06/19
ANA ISABEL ALVAREZ AVELINO	E. ALFREDO SANTANA RUBIO ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	

